



San Andrés Isla, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No.0494-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Efford Martínez Mitchell
Demandada: Meco Infraestructura S.A.S
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2022-00026-00

Encontrándose el presente proceso al despacho para realizar de manera concentrada las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y seguidamente la de trámite y juzgamiento, el día 24 de agosto de 2023 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), a través del correo electrónico institucional, los apoderados judiciales de ambas partes, de manera conjunta, solicitan el aplazamiento de la misma. Ante tal situación, el despacho basado en el principio de la buena fe, accede a dicha solicitud, en consecuencia, se procede a reprogramar de manera concentrada la audiencia.

Se reprograma la fecha para celebrar de manera CONCENTRADA la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio, seguida de esta, se realizará la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, para que se realice el día 6 de febrero de 2024, a las 8:30 am. Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones respectivas.

Observación: Los abogados deben asegurarse de tener buena conexión de internet durante toda la audiencia, de lo contrario, pueden dirigirse junto con partes y testigos al Juzgado Laboral de San Andrés, Isla, para atender la audiencia desde la Secretaría del Juzgado. Al ser concentrada, los abogados deben procurar la asistencia virtual de los testigos y de la parte que representan o de ser el caso, a la sede del Juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARREZ
JUEZ**

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dc8ce18dac50563901552d272b2b424af4957693c5fe59f2867403b05cb5d58**

Documento generado en 23/08/2023 04:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>